



RESOLUCION N° : 380/2020

FORMOSA, 22 de Octubre de 2.020.-

VISTO:

El Expte. N° 4.222- Año 2.020 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de quinientos (500) camisolines de SMS 45 gr confeccionados en tela no tejida tricapa, descartables, con mangas largas y puño de algodón med 1,40 mts. (item 01) y quinientos (500) camisolines de SMS de 45 gr confeccionados en tela no tejida tricapa descartables con mangas largas y puño de algodón de 1,20 mts (item 02) solicitados por el Cuerpo Médico Forense ; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 70/20, con el objeto de contratar la adquisición de los ítems 01 y 02 detallados precedentemente, fijándose como fecha de apertura el día 03 de Noviembre de 2.020, a las 10,00 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de siete (7) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (5 días -Art. 100°, Ley N° 1.180- y 2 días -Protocolo de Bioseguridad- punto 4°, Acta 3.051).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO – Pda. Ppa. 2.9. Pda.

Pcial. 2.9.05 – Útiles menores medico quirúrgico y de laboratorio del Presupuesto General vigente.-

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.-

Fdo.: Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS –Presidente- -

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, *22* de octubre de 2020.-



Brune
SECRETARÍA
14 de octubre de 2020

PODER JUDICIAL FORMOSA		
Servicio Administrativo Financiero		
MESA DE ENTRADAS		
STJ	22 OCT 2020	CAF
RECIBIDO a las	15 hrs.	
Firma	<i>Rita Coronel</i>	
	RITA CORONEL	

